
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	Página 1 de 14	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2024	

**ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO**  
**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE GANADEROS DE EL DONCELLO-CAQUETÀ (ASOMUGANDO)**

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto contempla el mantenimiento mediante el mejoramiento de la cubierta, la reposición de cielorrasos afectados, y la pintura de fachadas y carpintería metálica. Estas acciones buscan mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de la edificación.

Las actividades incluidas dentro del presupuesto son las siguientes:

- PRELIMINARES
- DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE CUBIERTA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTÓNICA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE A=60 CM MANTENIMIENTO
- PINTURA EN VINILO TIPO 1 EN MUROS
- PINTURA EN CARPINTERÍA METÁLICA CIELORRASO
- CIELO RASO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS DE ANCLAJE, UNIONES, RINCONERAS)

Especificaciones del proyecto.



**Nivel de complejidad: BAJA COMPLEJIDAD.** se analizaron 9 diferentes indicadores, que abarcan la integración del proyecto, alcance, tiempo, costos, calidad, RR.HH, comunicaciones, riesgos y recursos económicos, identificando que los aspectos más relevantes están relacionados con calidad de las obras a ejecutar y entregar, teniendo en cuenta los requerimientos consignados en el anexo técnico, y riesgo moderado asociado a los proveedores, contratista y en especial a las condiciones de mercado, los cuales van de la mano con los costos asociados a la compra de los insumos, debido a las grandes fluctuaciones de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, genera riesgos en cuanto a la inflación o depreciación de la moneda, pudiendo afectar los costos de los insumos por estas fluctuaciones. El proyecto se realizará en el casco urbano, con poco tránsito y facilidad de acceso, lo cual facilita el transporte de materiales y la ejecución de los trabajos.

**2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR**

Actualmente, las instalaciones físicas de la Asociación Municipal de Ganaderos de El Doncello-Caquetà (ASOMUGANDO) presentan un deterioro progresivo en varios de sus elementos constructivos, principalmente en su cubierta, así como en los sistemas de cielorraso y acabados, afectando tanto las condiciones estéticas como funcionales de los espacios.

Durante la inspección técnica realizada, se evidenció que la cubierta de la edificación presenta un avanzado estado de deterioro, manifestado en filtraciones de agua hacia el interior, lo cual indica fallas en su sistema constructivo, posibles daños en los materiales de cobertura y deficiencias en elementos como pendientes, sellos y puntos de evacuación de aguas lluvias. Esta situación genera afectaciones directas en los espacios interiores, comprometiendo la integridad de otros elementos constructivos.

Como consecuencia de lo anterior, los cielorrasos presentan daños significativos, evidenciados en manchas de humedad, deformaciones, desprendimiento de materiales y pérdida de sus propiedades físicas, lo que representa un riesgo para la seguridad de los ocupantes y afecta las condiciones de

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Versión	1.0	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Página	Página 2 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

salubridad. Por tal motivo, se hace necesario el desmonte de los elementos existentes y su posterior reposición con materiales adecuados que garanticen durabilidad y correcto funcionamiento.

Adicionalmente, se identificó que las fachadas requieren mantenimiento general, debido al desgaste de la pintura ocasionado por la exposición a la intemperie, presentando decoloración, suciedad adherida y pérdida de protección superficial, lo cual afecta tanto la apariencia estética como la conservación de los muros exteriores.

En cuanto a la carpintería metálica, se evidenció deterioro en los acabados de pintura, presencia de corrosión en algunos elementos y pérdida de protección contra agentes ambientales, lo que hace necesario realizar labores de limpieza, preparación de superficies y aplicación de pintura anticorrosiva para prolongar su vida útil.

En términos generales, las condiciones actuales del inmueble requieren una intervención integral orientada a la rehabilitación de la cubierta, reposición de cielorrasos, mantenimiento de fachadas y tratamiento de la carpintería metálica, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, durabilidad y mejorar la calidad estética de la edificación

Registro Fotográfico del lugar a intervenir:



Figura 1.1. fuente: propia



	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b> Nit. 800095760-9	Versión	1.0	
		Página	Página 3 de 14	
		Fecha	10-01-2024	



Figura 1.2. fuente: propia



Figura 1.3. fuente: propia



	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Versión	1.0	
	Nít. 800095760-9	Página	Página 4 de 14	
		Fecha	10-01-2024	



Figura 1.4. fuente: propia

**a. Localización:**

Coordenadas 1°40'56.80"N 75°17'09.19"W





Figura 2.3. Localización del proyecto – fuente: Google Maps

**3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:**

Las principales actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

1	<b>PRELIMINARES</b>	
1.1	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE	M2

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	Página 5 de 14	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2024	

<b>2</b>	<b>CUBIERTA</b>	
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTÓNICA	M2
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE A=60 CM	ML
<b>3</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	
3.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 EN MUROS	M2
3.2	PINTURA EN CARPINTERÍA METÁLICA	M2
<b>4</b>	<b>CIELORASO</b>	
4.1	CIELO RASO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS DE ANCLAJE, UNIONES, RINCONERAS)	M2

**a. Principales ítems de pago:**

**1. PRELIMINARES**

**1.1 DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE**  
**DESCRIPCIÓN**

Consiste en el desmonte controlado de la cubierta existente, así como el retiro, cargue, transporte y disposición final de los materiales resultantes, garantizando condiciones de seguridad y evitando afectaciones a la estructura y áreas adyacentes.

**PROCEDIMIENTO**

- Inspección previa del estado de la cubierta.
- Señalización y aseguramiento del área de trabajo.
- Desmonte manual o mecánico de tejas y elementos de fijación.
- Clasificación de materiales reutilizables y desechos.
- Descenso controlado de los elementos desmontados.
- Cargue, retiro y disposición final en sitio autorizado.
- Limpieza del área intervenida.

**MATERIALES Y EQUIPO**

- Herramienta menor (palancas, martillos, llaves, etc.)
- Andamios y/o escaleras
- Elementos de izaje (si aplica)
- Equipos de protección personal (EPP)
- Contenedores o costales para escombros

**MEDIDA Y FORMA DE PAGO**



Se medirá y pagará por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de cubierta desmontada. El precio incluye mano de obra, herramientas, equipos, retiro de materiales, transporte interno y disposición final de los residuos.

**2. RESTAURACIÓN Y ACABADOS**

**2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTÓNICA**

**DESCRIPCIÓN**

Consiste en el suministro, transporte e instalación de teja arquitectónica sobre la estructura de cubierta, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta fijación, sellado e impermeabilización, garantizando un adecuado funcionamiento frente a condiciones climáticas.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	Página 6 de 14	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2024	

### PROCEDIMIENTO

- Revisión y alistamiento de la estructura de soporte.
- Instalación de base (listones o superficie de apoyo, según diseño).
- Colocación de lámina o manto impermeable (si aplica).
- Instalación de teja arquitectónica según especificaciones del fabricante.
- Fijación mecánica de las tejas.
- Sellado de traslapos, cumbreras y remates.
- Verificación de alineación, pendientes y acabado final.

### MATERIALES Y EQUIPO

- Teja arquitectónica
- Elementos de fijación
- Manto impermeabilizante (si aplica)
- Cumbreas y accesorios
- Herramienta menor
- Andamios y/o escaleras
- Equipos de protección personal (EPP)

### MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de teja instalada. El precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.

### 2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE A=60 CM

#### DESCRIPCIÓN

Consiste en el suministro e instalación de caballete (cumbrea) de 60 cm de desarrollo, en la unión superior de las cubiertas inclinadas, con el fin de garantizar la correcta evacuación de aguas y la impermeabilización de la cumbrea, asegurando continuidad y acabado del sistema de cubierta.

#### PROCEDIMIENTO



- Verificación de alineación y pendiente en la cumbrea.
- Instalación de soporte o base (si aplica).
- Colocación de piezas de caballete sobre la cumbrea.
- Fijación mecánica a la estructura o teja existente.
- Sellado de traslapos y uniones para evitar filtraciones.
- Revisión de alineación, ajuste y acabado final.

#### MATERIALES Y EQUIPO

- Caballete A=60 cm
- Tornillería y elementos de fijación
- Sellantes e impermeabilizantes
- Herramienta menor
- Andamios y/o escaleras
- Equipos de protección personal (EPP)

#### MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro lineal (ml) de caballete instalado. El precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Versión	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Página	Página 7 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

### 3. MANTENIMIENTO

#### 3.1 PINTURA EN VINILO TIPO 1 EN MUROS

##### DESCRIPCIÓN

Consiste en el suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 sobre muros interiores y/o exteriores, con el fin de proteger y mejorar el acabado de las superficies, garantizando uniformidad, adherencia y durabilidad.

##### PROCEDIMIENTO

- Limpieza y preparación de la superficie (retiro de polvo, grasa, pintura suelta).
- Resane de fisuras e imperfecciones (si aplica).
- Lijado y aplicación de sellador o base (si aplica).
- Aplicación de pintura en vinilo tipo 1 en dos o más manos, según especificaciones.
- Verificación de acabado uniforme y limpieza final del área.

##### MATERIALES Y EQUIPO

- Pintura vinilo tipo 1
- Sellador o base (si aplica)
- Masilla para resanes
- Rodillos, brochas, bandejas
- Lijas
- Herramienta menor
- Andamios y/o escaleras
- Equipos de protección personal (EPP)

##### MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de superficie pintada. El precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.

#### 3.2 PINTURA EN CARPINTERÍA METÁLICA

##### DESCRIPCIÓN

Consiste en el suministro y aplicación de pintura sobre elementos de carpintería metálica (puertas, ventanas, rejas, barandas, entre otros), con el fin de protegerlos contra la corrosión y mejorar su acabado estético.

##### PROCEDIMIENTO



- Limpieza de la superficie y retiro de polvo, grasa y pintura deteriorada.
- Eliminación de óxido mediante lijado o cepillado mecánico.
- Aplicación de anticorrosivo como base de protección.
- Aplicación de pintura de acabado en dos o más manos.
- Verificación de uniformidad y limpieza final del área.

##### MATERIALES Y EQUIPO

- Pintura para metal (acabado)
- Anticorrosivo
- Lijas, cepillos metálicos o pulidora
- Rodillos, brochas o pistola de pintura
- Disolventes (si aplica)
- Herramienta menor
- Andamios y/o escaleras
- Equipos de protección personal (EPP)

##### MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de superficie pintada. El precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b> <b>Nit. 800095760-9</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	Página	Página 8 de 14		
	Fecha	10-01-2024		

#### 4. CIELORASO

##### 4.1 CIELO RASO EN PVC

#### DESCRIPCIÓN

Instalación de cielo raso en PVC con estructura metálica y accesorios.

#### PROCEDIMIENTO

- Trazado y nivelación
- Instalación de estructura
- Colocación de láminas
- Instalación de accesorios

#### MATERIALES Y EQUIPO

- Láminas PVC
- Perfilera metálica
- Tornillería
- Andamios
- Herramientas eléctricas
- EPP

#### MEDIDA Y FORMA DE PAGO

m<sup>2</sup> instalado.

#### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.



El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de un (01) mes, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

#### 5. FORMA DE PAGO

La Entidad entregará un único pago del valor del contrato, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para el pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

**Parágrafo 1.** La entidad realizará al Contratista el único pago, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

**Parágrafo 2.** El supervisor solo aprobará el único pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el único pago del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	Página 9 de 14	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2024	

actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago del contrato.

**Parágrafo 3.** Para la realización del único pago al contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra
- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Informe SST
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda.
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora
- Informe PAGA si aplica
- Informe PMT si aplica
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación
- Factura
- Amortización de los gastos de Administración
- Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo

**Parágrafo 4.** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

**Parágrafo 5.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El constructor deberá revisar de manera paralela las especificaciones contenidas en este documento como las contenidas en las memorias de la obra, las dos son válidas para definir y especificar el proyecto. Cualquier cambio o adición que se proponga deberá ser consultado por escrito y coordinación con el supervisor del proyecto que para el efecto asigne la entidad contratante y no podrá ejecutarse sin previa autorización escrita por este. En caso contrario cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista. Si estos cambios afectan la arquitectura, la imagen o la calidad del proyecto, en ningún caso se podrán ejecutar sin la previa aprobación del diseñador.



Cualquier discrepancia debe ser aclarada pronta y oportunamente con el supervisor del proyecto, pues en caso contrario al presentarse la necesidad de hacer correcciones después de ejecutadas las obras, será responsabilidad del contratista. En general, tienen prioridad los planos y detalles arquitectónicos.

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de construcción, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

Se anexan las especificaciones técnicas de las actividades que se van a desarrollar con este proyecto.

### a. Materiales

Donde se especifique un material o producto por una marca en particular, debe entenderse siempre que se trata de una orientación al contratista para adquirir la referencia de la misma calidad, en ningún momento se podrá reemplazar por un producto o material distinto, sin aprobación de la interventoría y/o

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	Página 10 de 14	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2024	

Supervisor del Contrato. Si se llegase a autorizar el cambio de material este debe ser de iguales características y/o de superior calidad, sin que esto implique reconocimiento de sobrecosto al Contratista. Cuando no se haya especificado la clase y el grado de un material, éste deberá ser el más apropiado para su finalidad, de acuerdo con las normas aprobadas por la ENTIDAD CONTRATANTE, o la norma técnica que aplique.

Para cada uno de los materiales suministrados, el contratista deberá entregar a la supervisión informes certificados de calidad, que demuestren que cumplen con lo establecido en estas especificaciones. Todos los materiales, equipos, maquinaria, mano de obra, etc. que se relacionan en las especificaciones incluyen los transportes y localización en el sitio de la obra.

Todas las especificaciones incluyen, además de los materiales relacionados, todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad o ítem, no se reconocerán costos adicionales por insumos, materiales, maquinaria, mano de obra, etc. que el Contratista haya omitido en su propuesta.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

#### **b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato**



El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños (cuando aplique), si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

#### **7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	Página 11 de 14	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2024	

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.



El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) ingeniero Civil como residente de obra con 100% de dedicación.
- Un (1) profesional en salud ocupacional como Asesor SST con un 30% de dedicación.

#### a. Requisitos del personal

Conforme a la Resolución del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 330 del 8 de junio de 2017 o la norma que la modifique o la derogue, todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad de profesionales requeridos	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
Residente de obra	1	100	Ingeniero civil, con experiencia general de siete (07) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Haberse desempeñado como residente de obra o director de obra en tres (03) contratos de obra, que se encuentren terminados y liquidados al momento del cierre del proceso.	Ingeniería Civil o arquitectura  Posgrado en estructuras
Asesor SST	1	30	Experiencia general de dos (02) años contados a partir de la expedición de la Licencia	Haberse desempeñado como SST en un (01) contrato de obra, el cual se ha de	Profesional en salud ocupación o Administración en seguridad y salud en el trabajo

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>		Código	DA	
			Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>		Página	Página 12 de 14	
	<b>Nit. 800095760-9</b>		Fecha	10-01-2024	
<b>Profesional Ofrecido para el Cargo</b>	<b>Cantidad de profesionales requeridos</b>	<b>% Dedicación</b>	<b>Requisitos de Experiencia General</b>	<b>Requisitos de Experiencia Específica</b>	<b>Formación académica</b>
				encontrar terminado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso.	

#### b. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta menor
2. Andamios tubulares con cruceta

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

#### 8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:



Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. el contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. en consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. de igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	Página 13 de 14	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2024	

## 9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

## 10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.



## 11. PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

- Contar con certificado de trabajo en alturas del personal.

## 12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

No aplica.

## 13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	Página 14 de 14	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2024	

Toda la documentación aportada en el proceso para su publicación en el SECOP, tal como el Análisis del Sector, los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y todos sus anexos y matrices

En constancia, se firma en El Doncello Caquetá, a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

**ORIGINAL FIRMADO**

---

**KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO**  
Secretaria de Planeación y de las TIC'S